Alcaldía
de Segovia

ACTA DE INICIO

CONTRATO N.º SE-CPS-0089-2026

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SEGOVIA – ANTIOQUIA
NIT	890.981.391-2
CONTRATISTA	SANTIAGO TORRES MARIN
CEDULA	1.037.638.899
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA".**
VALOR	**VEINTIDÓS MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/L ($22.011.413).**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre de 2026.
CDP	**N.º 259 del 16 de enero de 2026**

Entre los suscritos a saber, **LINA MARCELA SIMANCA PIZARRO**, identificada con la cedula de ciudadanía **N.º 1.042.356.789**, en calidad de secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Segovia mediante **Decreto 091** de **11/07/2025** y acta de posesión **N.º 007** de **01/08/2025**, delegada para realizar las actuaciones precontractuales, contractuales, postcontractual, adiciones, prorrogas, modificaciones, suspensiones, liquidaciones, terminaciones y autorización de cesiones de contratos, mediante **Decreto 027** del 19 de marzo de 2025; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, en calidad de **SUPERVISORA** del contrato para dar cumplimiento a sus funciones los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, y de la otra parte, **SANTIAGO TORRES MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía **N.º 1.037.638.899**, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de **EL CONTRATANTE**. Asimismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.

4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato. Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, a los **Dieciséis (16) días del mes de enero de 2026**.

Para constancia firman las personas que intervienen.

LINA MARCELA SIMANCA PIZARRO
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Facultada para contratar **Decreto 027** de **19/03/2025**
El Contratante

SANTIAGO TORRES MARIN
El Contratista

Proyectó	Revisó	Aprobó
Luis Miguel Agudelo Velásquez Asesor Externo – Actualidad Jurídica s.a.s	Lina Marcela Simanca Pizarro Secretaria de Educación, Cultura y Deporte	Lina Marcela Simanca Pizarro Secretaria de Educación, Cultura y Deporte